

**¡REGÍSTRATE EN
LA NUEVA PLATAFORMA!**

**SOTILLO.
SIGAT.NET**

**NUEVOS CONTRIBUYENTES
DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

MÁS CALIDAD DE VIDA



MÁS VIALIDAD



MÁS SALUD



MÁS EDUCACIÓN



MÁS DEPORTE



MÁS PROGRAMAS SOCIALES



SIGAT

1 Ten disponible los siguientes documentos en formato PDF:

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona jurídica

- RIF persona jurídica (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos:

- Cédula de identidad del representante legal.
- Última licencia de actividades económicas.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o de alquiler del local.



2 Ingresa a sotillo.sigat.net

Selecciona el enlace "*Regístrate*", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.



3 Registro de licencias de actividades económicas

En la pestaña "*Obligaciones tributarias*", sección "*Actividades económicas*", selecciona el botón "*Acciones*" y escoge el caso que aplique:

- Solicitar una nueva licencia
- Registrar una licencia vencida
- Registrar contribuyente sin licencia

Por último, carga los datos y los documentos solicitados en el sistema.

4 Pago de tasas

Realiza el pago de tasas por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago de las cuentas recaudadoras, y notifícalo en el sistema.

5 Espera por el proceso de revisión

Una vez que hayas cumplido todos los pasos anteriores, el caso será revisado por los analistas de la alcaldía y notificado el resultado vía correo electrónico.

6 Ya puedes declarar tus tributos por actividad económica

Al ser aprobado el caso, recibirás la licencia de actividades económicas por correo electrónico y así podrás declarar tus tributos a través de sotillo.sigat.net.

IMPORTANTE

PARA EL REGISTRO DE SUCURSALES:

Si posees varias licencias de actividades económicas, puedes realizar las renovaciones desde una sola cuenta de usuario.

PARA SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA EXPENDIO DE LICORES:

Al hacer la solicitud o renovación de la licencia de actividades económicas también puedes tramitar la licencia de expendio de licores, previo pago de la tasa correspondiente.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención

 **Whatsapp** (0424) 163.8272